# CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" CON ID N° 425.657

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 (dieciséis) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas ( Once ) horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones — ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova —, se reunieron **N.P. Leticia Llamas Ortiz, Jefa del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Juan Ramirez, Técnico del Dpto. de Programación; Diego Reyes , Técnico del Dpto. de Licitaciones Lic. Ramiro Espínola, Director del Dpto. de Suministro y Control de Bienes de la Dirección Administrativa y Zulma Zeballos, Técnico del Dpto. de Suministro y Control de Bienes**, en marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" con ID 425.657** y en relación a sus **Precios de Referencia**. Se deja constancia de:

1. Que la Reunión de Trabajo fue iniciada a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

UOC – DP – ALRR

Juan José Ramirez
U.O.C.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Zulma I. Zeballos
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de Bienes

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

2. Que tras un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los precios unitarios obtenidos y de las especificaciones técnicas — los cuales constan en los antecedentes de la planilla de precios de referencia y obran en la misma — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —:

   2.1. Los representantes del Departamento de Suministros y Control de Bienes, determinaron a fin de evitar confusiones para la obtención de precios y posterior presentación de ofertas, la modificación de las especificaciones técnicas agregando unidades de medidas en la descripción del bien, en específico los ítems 2 y 3 quedando de la siguiente forma

      2.1.1. Ítem 2 – Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza 20x9cm, el cuerpo 60x9cm, terminación flecos amarillos de 5cm, para las banderas de 1.50x0.90mts

      2.1.2. Ítem 3 – Mástil de metal color aluminio con base y punta de madera torneada de 2,00 m. de altura

   2.2. A lo expuesto los representantes del Departamento de Suministros y Control de Bienes remitieron presupuesto de la empresa DECOGRAB

3. Que es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios — por lo que el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la estructuración de la Planilla de Precios de Referencia, reflejando las indicaciones del ámbito técnico, así como la confección del correspondiente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

4. Que a lo expuesto se procedió a modificación y posterior verificación del Pliego de Bases y Condiciones así como también al Dictamen de precios de Referencias quedando como sigue

Juan José Ramirez
UOC – DPTO. R.R.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Zulma I. Zeballo.
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de Bienes

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Una vez leída la presente Acta, fue dado por terminado el trabajo. Otorgan su conformidad y firman la misma todos los integrantes del Equipo de Trabajo.

**Lic. Ramiro Espínola**
**Director del Dpto. de Suministro y Control de Bienes de la Dirección Administrativa**

**Zulma Zeballos**
**Técnico del Dpto. de Suministro y Control de Bienes**

**NP Leticia Llamas**
**Jefa del Dpto. de Programación de la UOC**

**Abg. Juan Ramirez**
**Técnico del Dpto. de Programación de la UOC**

**Diego Reyes**
**Técnico del Dpto. de Licitaciones de la UOC**



Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Asunción, 16 de marzo de 2023.

## Contratación Directa PAC N° 27/2023 "ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID: 425657

### DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la **Ley N°2051/03** "De Contrataciones Públicas", establece que "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…"; (2) que, en su artículo 7, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…" y (3) que la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…", **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

### 1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(Fuente 3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Juan José Ramírez
Elaboración U.C.

Martina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Vistos Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Ing. y N. P. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

(Fuente 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

## 2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 10 de marzo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa procedió a la búsqueda de procesos licitatorios comparables. Esto dio como resultado la verificación de la adjudicación realizada con anterioridad por esta Convocante en marco del llamado con **ID 391.371,** correspondiente a la ***fuente de información no. 3***.
2. En fecha 10 de marzo de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 404/23, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 15 de marzo de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, así como la solicitud de cotización por medio de correo electrónico, a las siguientes empresas:

Elaboración: Juan José Ramírez U.O.C.

Marina Ferreira UOC

Vistos Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz Director Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

| Denominación | RUC | Correo electrónico | Teléfono |
|---|---|---|---|
| CARLOS RAMON PALACIOS APONTE | 678854-8 | comercial@palacios.com.py | (021) 205.220 |
| JOSUE ANDRES GOMEZ ABED | 2059524-7 | Ja.arte@hotmail.com | (021) 502.618 |
| NOELIA ESTHER VELAZQUEZ ROJAS | 5537597-9 | Licitacionescamaleon@outlook.com | (0985) 567.848 |
| RUTH MARIELA RECALDE VIOLA | 3971386-5 | matexcomercial@gmail.com | (021) 664.203 |
| SAMAS S.A | 80025045-1 | Sagitario57.py@gmail.com | (0995) 448.369 |

3. El ámbito técnico (Departamento de Suministro) adjunto a su Ficha técnica remitió presupuesto de las empresas **DECOGRAB, ESTUDIO BENITEZ S.R.L y BASS SERIGRAFIA.**, correspondiente a la ***fuente de información no. 4.***

Con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas — y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, tras la espera razonable de plazos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos, conforme a los datos consignados en:

1. Los precios adjudicados en marco del llamado con **ID 391.371,** correspondientes a la ***fuente de información no. 3;***
2. Los precios cotizados por las empresas **DECOGRAB, ESTUDIO BENITEZ S.R.L y BASS SERIGRAFIA** remitidas por el ámbito técnico (Departamento de Suministro) adjunto a su Ficha técnica a fin de su inclusión en el precio referencial, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.
3. El precio remitido por correo electrónico remitido en fecha 13 de marzo de 2023 de la empresa **SAMAS S.A**, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***

Oscar E. Sayabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Elaboración: Juan José Ramírez
U.O.C.

Visto Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Martina Ferreira
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

En fecha 16 de marzo fue realizada una reunión de trabajo con el ámbito solicitante (Departamento de Suministro), en la cual se modificó las especificaciones técnicas con el fin de evitar confusiones para la obtención de precios y la posterior presentación de ofertas

A lo expuesto es importante aclarar que en relación al "Ítem 2 - Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza 20x9cm, el cuerpo 60x9cm, terminación flecos amarillos de 5cm, para las banderas de 1.50x0.90mts", no fue posible realizar la combinación de fuentes de información teniendo en cuenta de que esta corresponde a una necesidad especifica de esta Institución y por ende no fue posible encontrar ya sea una adjudicación anterior en el SICP como en los portales y/o catálogos disponibles en la Web, razón por la cual solo fueron utilizados para la elaboración del precio referencial los presupuestos de las empresas DECOGRAB, ESTUDIO BENITEZ SRL, BASS SERIGRAFIA y SAMAS SA.

El presente llamado es necesario debido a que no se tiene en existencia los bienes requeridos y que no se han adquirido en un periodo de 5 años aproximadamente. Además, la creación de varios despachos judiciales, así como la necesidad de contar con existencia, en el depósito del Departamento de Suministro y Control de Bienes, al momento de requerirse el reemplazo en los Despachos, Sala de Juicios Orales, Salón Auditorio y en las Salas de Conferencias y de Plenaria de la Corte Suprema de Justicia.

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*, esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y

Elaboración: Juan José Ramírez U.O.C.

Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: Lic. Ramiro Espinola Ortiz Director Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Liz Fátima Insfrán Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Oscar X. Saguarica P. Asistente de la Dirección U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

### 3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 50.200.000 (guaraníes cincuenta millones doscientos mil), esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que ha sido obtenido un **Precio Referencial** en base a **Cantidad Mínima** de **G. 22.025.700** (guaraníes veintidós millones veinticinco mil setecientos) y en base a **Cantidad Máxima** de **G. 44.051.400** (G. guaraníes cuarenta y cuatro millones cincuenta y un mil cuatrocientos). -

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en una ocasión, en varias o en ninguna, debiendo igualmente cotizarse ante su posible necesidad.

.

Juan José Ramírez
Elaboración:
U.O.C.

Visto Bueno:
Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

JEFE DPTO. DE CONTRATACIÓN
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Karina Fedalto
UOC
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Ítems del llamado "ADQUISICION DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID: 425657

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | FUENTE 3 | FUENTE 4 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ADJUDICACIÓN CAJA BANCARIA | PRESUPUESTOS OBTENIDOS | | | | | | |
| | | | | | | | ID N°391.371 AÑO 2021 | DECOGRAB | ESTUDIO BENITEZ | BASS SERIGRAFIA | SAMAS SA | Precio unitario Referencial (IVA incluido) | Monto Minimo Referencial (En base a cantidad Minima) | Monto Maximo Referencial (En base a cantidad Maxima) |
| 1 | 55121706-003 | Bandera paraguaya para interior en tela raso doble faz medida 1,50m x 0,90m, escudos actualizados de ambos lados con costuras reforzadas. | UNIDAD | UNIDAD | 50 | 100 | 248.000 | 310.000 | 299.000 | 350.000 | 140.000 | 269.400 | 13.470.000 | 26.940.000 |
| 2 | 55121706-003 | Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza 25x12cm, el cuerpo 80x2cm, el cuerpo 80x2cm, terminacion flecos amarillos de 5 cm, para las banderas de 2x1 mts | UNIDAD | UNIDAD | 15 | 30 | N/A | 165.000 | 169.000 | 200.000 | 80.000 | 153.500 | 2.302.500 | 4.605.000 |
| 3 | 55121722-002 | Mástil de metal color aluminio con base y punta de madera torneada 2,50 mts como minimo | UNIDAD | UNIDAD | 18 | 36 | 268.000 | 289.000 | 330.000 | 450.000 | 400.000 | 347.400 | 6.253.200 | 12.506.400 |
| | | | | | | | | | | | | Precio Total | **22.025.700** | **44.051.400** |

**MONTO PROGRAMADO: G.50.200.000**

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Juan José Ramírez
U.O.C.

Tecnología, Arte y Calidad
De Edgar Manuel DeJesus Garay Sánchez
RUC: 4.372.529-5
Calle N° 721 c/ Víctor Haedo - Asunción - Paraguay
Tel.: (021)451 363 Telefax: (021) 442 013

- Servicio de publicidad,
- Diseño gráfico
- Banderas
- Estandartes - Mástiles
- Bandas para reinas
- Carteles - Distintivos
- Calcomanías en Plotter
- Pergaminos - Tarjetas
- Placas recordatorias
- Plastificados en Gral.
- Porta Credenciales
- Carpetas en: Simil cuero y Plástico.
- Grabados en Metales,
- Plásticos y Acrílicos
- Serigrafía en Gral.

Asunción, 15 de marzo 2023

# Sres. Corte Suprema de Justicia

## Presupuesto

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|
| 1 | Bandera Paraguaya en tela raso doble faz medida 1.50x0.90mts, escudos actualizados y costuras reforzadas | 310,000 | 310,000 |
| 1 | Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza 20x9cm, el cuerpo 60x9cm, terminación flecos amarillos de 5 CM, para las banderas de 1.50x0.90mts | 165,000 | 165,000 |
| 1 | Mástil de metal color aluminio con base y punta de madera torneada, medida 2mts de altura | 289,000 | 289,000 |
| | | | **764,000** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Bandera Paraguaya en tela raso doble faz medida 2x1mts, escudos actualizados y costuras reforzadas | 360,000 | 360,000 |
| 1 | Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza 25x12cm, el cuerpo 80x2cm, terminación flecos amarillos de 5 CM, para las banderas de 2x1mts | 198,000 | 198,000 |
| 1 | Mástil de metal color aluminio con base y punta de madera torneada, medida 2.50mts de altura | 310,000 | 310,000 |
| | | | **868,000** |

Forma de Pago: 50% al confirmar y saldo contra entrega
Los Precios ya Incluyen IVA
Plazo de entrega: a convenir

**Desde ya agradecemos su consulta**
**Cualquier consulta estamos en los teléfonos: 021 442013 o 0981 883116**

Atentamente

**Ramona Sánchez**
**Ventas**

Tel.: 202702 Cel.: 0982-200300
Avda. Brasilia 304 - Asunción

clientes@estudiobenitez.com.py

www.estudiobenitez.com.py

# PRESUPUESTO

Nº.: 255212

No Válido como comprobante de venta

S.R.L.
ARTE, TRADICIÓN Y TECNOLOGÍA
Desde 1956

FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2023
CLIENTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ATENCIÓN: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION: ASUNCION
TELEFONO: 421139

RUC/CINº: 80005191-2

ASISTENTE DE VENTAS: ALBERTO VEGA

| CODIGO | CANTIDAD | DESCRIPCION | | UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 0067 | 1 | BANDERA | Bandera Paraguaya tela raso sublimado doble faz (tela doble) medida 150cm x 90cm | 299.000 | 299.000 |
| 0014 | 1 | SERVICIOS VARIOS | Moño para asta en tela raso para bandera de 150 x 90 cm | 169.000 | 169.000 |
| 0034 | 1 | MASTIL DE ALUMINIO 2,20 Mts. | Mastil de 220 cm, con base y puntera de madera | 330.000 | 330.000 |
| Total Letras: | SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL | | | | 798.000 |

PLAZO DE ENTREGA :
CONDICION DE PAGO: Al confirmar el presupuesto se solicita una entrega del 50%, saldo a la entrega del trabajo.
OBSERVACION:

IZAZI SERIGRAFIA

DE ASUNCION AL MUNDO

0982 354 632
arrua.m@gmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

RUC: 5125786-6

Señor(es): Corte Suprema de Justicia

Dirección:.....

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| 22 | 02 | 23 |

| Cantidad | Especificación | Precio Unitario | Importe Total |
|---|---|---|---|
| 1 | BANDERA PARAGUAYA EN TELA RASO DOBLE FAZ MEDIDA 1.50 x 0.90mts. ESCUDO ACTUALIZADOS Y COSTURAS REFORZADAS | 350.000 | |
| 1 | MOÑO PARA ASTA EN TELA RASO DOBLE FAZ PARA LA BANDERA DE 1.50 x 0.90mts DE PARAGUAY, TERMINACION FLECOS AMARILLOS | 200.000 | |
| 1 | MASTIL DE METAL COLORALUMINIO CON BASE Y PUNTA DE MADERA TORNEADA, MEDIDA 2 MTS DE ALTURA | 450.000 | |

Son Guaraníes: .....

CONDICIONES

1) Este Presupuesto es válido por 5 días .
2) Para la ejecución del trabajo, se deberá abonar el 50% del importe total, el saldo contra entrega del mismo
3) Películas, dibujos, matrices son propiedad de la empresa
4) Plazo de entrega a convenir.
5) De ser aceptado, sírvase devolver el DUPLICADO conformado, con los originales respectivos. Escriba la instrucciones en forma clara y concisa
6) Todo cuanto se emplea en la de las materias primas, colores, impuestos, etc. que produzcan durante la ejecución del presente pedido correrá por

# CONTRATO N° 04/2021

Entre la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES**, por una parte, denominada en adelante la CONTRATANTE con domicilio en la calle Humaitá 377 e/ Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por **el Lic. JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.527.575, en su carácter de Presidente, y el **Lic. MIGUEL RAMON ORO DOMINGUEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.273.556, Miembro Titular del Consejo de Administración, y, por la otra parte, la firma **J.A ARTES de Josué Andrés Gómez Abed**, con Registro Único de Contribuyente **N° 2.059.524-7**, domiciliada en **Tacuara 4015, Barrio San Pablo, Asunción**, representada por el **Sr. Josué Andrés Gómez Abed**, con Cedula de Identidad N° 2.029.524, Propietario de la empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÒN DE BANDERAS Y ACCESORIOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS AFINES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adjudicación del llamado de "**ADQUISICIÒN DE BANDERAS Y ACCESORIOS** PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS AFINES" conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos que forman parte integral del presente contrato son:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391.371. ----------

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 02/2021, convocado por la Caja de Jubilaciones de Empleados Bancarios y Afines. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 38 Acta N° 20 de fecha 20 de mayo del 2021. ----------

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | Monto Minimo Adjudicado (IVA incluido) | Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 55121706-003 | BANDERA PARAGUAYA | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 248.000 | 25.000.000 | 50.000.000 |
| 2 | 55121706-003 | BANDERA INSTITUCIONAL | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 248.000 | | |
| 3 | 55121722-002 | MASTIL DE METAL | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 268.000 | | |
| 4 | 55121706-003 | BANDERA PARAGUAYA | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 98.500 | | |
| 5 | 55121706-003 | BANDERA PARAGUAYA PARA ESCRITORIO | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 35.000 | | |
| 6 | 55121706-003 | BANDERA INSTITUCIONAL PARA ESCRITORIO | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 35.000 | | |
| 7 | 55121706-003 | SOPORTO DE MADERA | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 54.000 | | |
| 8 | 55121706-003 | ENTRETELADO TRICOLOR | METRO LINEAL | UNIDAD | 1 | 159.000 | | |
| 9 | 55121706-003 | ESCARAPELA | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 3.500 | | |
| | | | | | | 1.149.000 | | |

El monto del presente contrato es por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) IVA incluido y el monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes que le fueren adjudicados a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.**
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Humaitá 357 e/ Chile y Alberdi. ----------

| *No. De Artículo* | *Nombre de los Bienes o Servicios* | *Unidad de Medida* | *Lugar de entrega de los bienes* | *Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | *Banderas Paraguaya* | *UNIDAD* | *HUMAITA N° 377 E/ CHILE Y ALBERDI – EDIFICIO HUMAITA* | *Dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir la recepción de la Orden de Compra.* |
| 2 | *Banderas Institucionales* | | | |
| 3 | *Mástiles* | | | |
| 4 | *Bandera Paraguaya* | | | |
| 5 | *Bandera para escritorio paraguaya* | | | |
| 6 | *Bandera para escritorio institucional* | | | |
| 7 | *Soporte de Madera* | | | |
| 8 | *Entretelado Tricolor* | *Metro Lineal* | | |
| 9 | *Escarapela* | *UNIDAD* | | |

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la Sra. Liz Carina Bronstrup Villalba. -

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una validez de treinta (30) días posteriores a la finalización del contrato.----------

**10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de servicios y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

**11. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes de Junio y año 2021. ----------

**Josué Andrés Gómez Abed**
**PROPIETARIO**

**Lic. MIGUEL R. ORO D.**
**MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO**

**Lic. JOSÉ A. CABALLERO B.**
**PRESIDENTE**

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

# Solicitud de Presupuesto-CD 27_23

**Sagitario 57** <sagitario57.py@gmail.com> 15 de marzo de 2023, 13:33
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Buenas tardes.
Adjunto un nuevo presupuesto de acuerdo a lo solicitado mediante nota en el día de hoy.
atte.

**JULIO QUINTANA** | *Jefatura de Créditos y Cobranzas* | **SAGITARIO 57**|
(595 21) 555.467/9 INT. 229 | CORP: (0982)257.045...

[Texto citado oculto]

**presupuesto CSJ....pdf**
968K

Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

SAMAS S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución DNCP N° 1890/2020 "

PRESUPUESTO DE ESTIMACION DE PRECIO.

ELABORADO POR **SAMAS S.A.**

15/3/2023

| item | Descripción del bien | unidad de medida | presentacion | cantidad | precio por unidad | total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **BANDERA PARAGUAYA GRANDE:** Tela RASO doble faz **1,50 x 0,90** mts. Con escudos oficiales segun decreto N° 11.400/2013, medidas acorde al tamaño de la bandera, costura reforzada, terminación en el lateral izquierdo con doble tela para refuerzo y cuatro cintas de la misma tela para sujetar. | **unidad** | **unidad** | **50** | **140.000** | **7.000.000** |
| 2 | **CORBATA DE PABELLON** Moño en tela raso doble faz con entre tela, medida de la cabeza **20x9cm**, el cuerpo **60x9cm,** terminación flecos amarillos de 5cm, para las banderas de **1.50x0.90mts** | **unidad** | **unidad** | **15** | **80.000** | **1.200.000** |
| 3 | **MASTIL DE METAL** Color aluminio con base y punta de madera torneada. | **unidad** | **unidad** | **18** | **400.000** | **7.200.000** |

Julio Quintana P.
Dpto. Licitaciones
samas@samas.com.py

SAMAS S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

# UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

**UOC N.° 404 / 23.**

Asunción, 10 de marzo de 2023.

Señor

**Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted, en marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID: 425657**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia.**

Sin otro particular, me despido atentamente,

Lic. Adolfo Luis Ruiz Díaz C.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC - DP - ALRR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

# RFI - Solicitudes de Información

## Visualizar Solicitud de Información

Visualizar | Invitados | Documentos de las Respuestas

| | |
|---|---|
| **Fecha:** | 2023-03-10 11:47 |
| **Estado:** | Finalizado |
| **Tema:** | Solicitud de Informacion de Precios Adquisicion de Banderas, Mastil y Corbata de Pabellon |
| **Descripcion** | Contratacion Directa PAC 27/23 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MASTIL Y CORBATA DE PABELLON – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAÑ – AD REFERENDUM – SBE " |
| **Tipo de Solicitud de Informacion:** | Solicitud de Información de Precios |
| **Fecha Fin de Recepcion de Respuestas:** | 2023-03-15 13:00 |
| **Fecha de Reunion Informativa** | |
| **Lugar de Reunion Informativa** | |

## Contactos

| Nombre | Cargo | Correo Electronico | Telefono |
|---|---|---|---|
| Lic. Fatima Insfran | Directora de la UOC | uoc.programacion@gmail.com | 439400 int 2964-2847 |

| Nombre | Fecha Adjunto | Fecha Publicacion | Acciones |
|---|---|---|---|
| items_solicitados_pac_27_23_278893462965352.pdf | 2023-03-10 11:52:20 | | Acciones |
| nota_uoc_404_10_03_23_rfi_cd_27_23_278893495133670.pdf | 2023-03-10 11:52:20 | | Acciones |

Volver | Finalizar

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

# SOLICITUD DE PRESUPUESTO

**Leticia Llamas** <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 10:29
Para: "sagitario57.py@gmail.com" <sagitario57.py@gmail.com>
CC: uoc.programacion.andrea@gmail.com
CCO: uoc.csj.juanramirez@gmail.com

Buenos días.
Me dirijo a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 425.657** con el objeto de solicitar su cotización de los bienes contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

**2 archivos adjuntos**

**eett word.docx**
13K

**ItemsSolicitados (40).xlsx**
12K

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

# SOLICITUD DE PRESUPUESTO

**Leticia Llamas** <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 10:26
Para: licitacionescamaleon@outlook.com
CC: uoc.programacion.andrea@gmail.com
CCO: uoc.csj.juanramirez@gmail.com

Buenos días.
Me dirijo a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 425.657** con el objeto de solicitar su cotización de los bienes contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

**2 archivos adjuntos**

**ItemsSolicitados (40).xlsx**
12K

**eett word.docx**
13K

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

# SOLICITUD DE PRESUPUESTO

**Leticia Llamas** <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 10:26
Para: licitacionescamaleon@outlook.com
CC: uoc.programacion.andrea@gmail.com
CCO: uoc.csj.juanramirez@gmail.com

Buenos días.
Me dirijo a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 425.657** con el objeto de solicitar su cotización de los bienes contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

**2 archivos adjuntos**

**ItemsSolicitados (40).xlsx**
12K

**eett word.docx**
13K

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

# SOLICITUD DE PRESUPUESTO

**Leticia Llamas** <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 10:25
Para: "ja.arte@hotmail.com" <ja.arte@hotmail.com>
CC: uoc.programacion.andrea@gmail.com
CCO: uoc.csj.juanramirez@gmail.com

Buenos días.
Me dirijo a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 425.657** con el objeto de solicitar su cotización de los bienes contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

**2 archivos adjuntos**

**ItemsSolicitados (40).xlsx**
12K

**eett word.docx**
13K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

# SOLICITAR PRESUPUESTO

**Leticia Llamas** <uoc.programacion.leticia@gmail.com> 10 de marzo de 2023, 10:24
Para: comercial@palacios.com.py
CC: uoc.programacion.andrea@gmail.com
CCO: uoc.csj.juanramirez@gmail.com

Buenos días.
Me dirijo a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MÁSTIL Y CORBATA DE PABELLÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 425.657** con el objeto de solicitar su cotización de los bienes contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

**2 archivos adjuntos**

**ItemsSolicitados (40).xlsx**
12K

**eett word.docx**
13K